

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1467/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D. ALEJANDRO MARTIN PÉREZ (**8769**), D. ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ (**2138**), D. CÉSAR MARTÍN ÁVALOS (**5080**), y D.ª MARIA NATIVIDAD PÉREZ MANZANO (**3188**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES MARTÍN PÉREZ (EN FORMACIÓN), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Collado de Contreras y Muñomer del Peco (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)	ENTUBADO	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	220		300	500
2	Pozo	8			4000
3	Sondeo	110		300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	3	149	LA HIGUERA	Collado de Contreras	Ávila
2	9	545	LA HIGUERA	Collado de Contreras	Ávila
3	1	348	LA HIGUERA	Muñomer del Peco	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 20 ha en rotación sobre un perímetro mayor de 22,34 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
348	1	Muñomer del Peco	Ávila
349	1	Muñomer del Peco	Ávila
352	1	Muñomer del Peco	Ávila
149	3	Collado de Contreras	Ávila
150	3	Collado de Contreras	Ávila
151	3	Collado de Contreras	Ávila

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
153	3	Collado de Contreras	Ávila
564	3	Collado de Contreras	Ávila
5042	3	Collado de Contreras	Ávila
5043	3	Collado de Contreras	Ávila
10166	3	Collado de Contreras	Ávila
20166	3	Collado de Contreras	Ávila
30166	3	Collado de Contreras	Ávila
174	4	Collado de Contreras	Ávila
545	9	Collado de Contreras	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 26,47 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 114.800 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	50
2	Grupo electrobomba sumergible	1
3	Grupo electrobomba sumergible	12

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-780/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 18 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.